

# Sesion 73.<sup>a</sup> extraordinaria en 8 de mayo de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

## Sumario

El señor Barros Errázuriz da carácter de interpelacion a sus observaciones sobre las incidencias en la Armada.—Se trata del proyecto sobre local para la Universidad de Chile i queda pendiente.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se trata del proyecto sobre inversion de los fondos sobrantes destinados a dársena para submarinos, i es aprobado.—Se aprueban los proyectos sobre permiso a don Braulio Pérez para aceptar el cargo de vice-cónsul del Brasil en Valdivia; i sobre permisos para conservar bienes raices a las sociedades Iglesia Anglicana de Concepcion i Sociedad Chilena de Socorros Mutuos de Punta Arenas.—Se consideran las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el presupuesto de Instruccion.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Alessandri José P.	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Ochagavía Silvestre
Bruna Augusto	Ovalle Abraham
Echenique Joaquin	Tocornal Ismael
Escobar Alfredo	Valdes Valdes Ismael
Feliú Daniel	Varas Antonio
Lazcano Fernando	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i de Justicia e Instruccion Pública.

## Acta

*Se leyó y fué aprobada la siguiente:*

### Sesion 72 extraordinaria en 7 de mayo de 1918

Asistieron los señores Charme, Alessandri don José Pedro, Barros, Bruna, Claro (Ministro de Hacienda), Echenique, Feliú (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonizacion), Figueroa, Lazcano, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Tocornal, Valdes Valdes, Varas y Yáñez, y los señores Ministros de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República con que incia un proyecto de lei sobre supresion del Ministerio de Ferrocarriles.

Quedó para tabla.

### Oficios

Uno de la Cámara de Diputados con que remite aprobado un proyecto de lei en que se autoriza la inversion de la suma de \$ 80,693.65 en gastos jenerales de Secretaría de esa Cámara.

Pasó a la Comision de Presupuestos.

En la hora de los incidentes el señor Bruna formula indicacion para que se tome en consideracion, inmediatamente, la solicitud presentada por don Lindor Castillo Urí-

zar, pidiendo la autorizacion constitucional necesaria para aceptar el cargo de agente consular de Francia en la ciudad de Antofagasta.

Con el asentimiento tácito de la Sala, así se acuerda.

Se pone en discusion jeneral y particular el proyecto de acuerdo correspondiente y se da tácitamente por aprobado.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—Concédese a don Lindor Castillo Urizar, el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion Política, para que desempeñe el cargo de agente consular de Francia en la ciudad de Antofagasta.

El señor Barros Errázuriz recomienda al señor Ministro de Hacienda una solicitud de la Asociacion de Vinicultores Chilenos, organizada en conformidad a la lei número 3,087, de 13 de abril de 1916, en que se hace presente las disposiciones especiales de la lei de Alcoholes, en cuanto a la inversion del producido del impuesto.

Recuerda el señor Senador que, segun algunos artículos de la citada lei, el 70 o/o del impuesto sobre los alcoholes debe destinarse, entre otros, al fomento de la esportacion de vinos y de la fabricacion de bebidas anti-alcohólicas.

Como ha visto que el señor Ministro de Hacienda está preparando ya el proyecto de presupuesto de su ramo, se permite recordar a Su Señoría las disposiciones legales a que ha aludido a fin de que se hagan en el producido del impuesto del alcohol los descuentos del caso y no éntre por lo tanto a rentas jenerales todo su rendimiento.

El señor Ministro de Hacienda, contestando al honorable Senador de Llanquihue, le hace presente que el Gobierno se ha preocupado ya del punto a que se ha referido, que ya habia tomado conocimiento por la prensa, de la solicitud de la Asociacion de Vinicultores y que no solo tomará en cuenta las observaciones formuladas al formar el presupuesto del año próximo, sino que tambien para el presente, porque al redactarse el presupuesto que va a entrar en vijencia se olvidaron las citadas disposiciones de la lei de alcoholes y se consideró erróneamente como entradas todo el producido del impuesto.

Estima, ademas, que este impuesto es an-

ti-económico y tiene ya mui avanzado un proyecto de reforma de la respectiva lei.

El señor Ministro de Industria y Obras Públicas formula indicacion para que en el primer cuarto de hora de la sesion próxima se discuta el proyecto de lei, iniciado por el Ejecutivo, sobre supresion del Ministerio de Ferrocarriles.

El señor Barros Errázuriz considera mas conveniente pase en estudio a la Comision respectiva y formula, a su vez, indicacion en este sentido.

El señor Ministro de Industria y Obras Públicas, a fin de dar tiempo a los señores Senadores que se impongan del proyecto referido, modifica su indicacion anterior en el sentido de que se discuta este negocio en la órden del dia de la sesion próxima, despues de las preferencias acordadas.

El señor Barros Errázuriz, insiste, a su vez, en que pase a Comision el proyecto.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores, dando respuesta a las observaciones formuladas en la sesion anterior por el señor Alessandri don José Pedro, sobre el nombramiento de don Ignacio Marchant Scott para desempeñar una comision en Estados Unidos, espresa que en el Ministerio no ha encontrado otros antecedentes que el decreto de nombramiento firmado por su antecesor, el señor Pereira.

El señor Alessandri don José Pedro, ruega al señor Ministro tenga a bien investigar de qué comision se trata.

Usa tambien de la palabra en este incidente el señor Varas.

El señor Alessandri don José Pedro, refiriéndose al proyecto sobre supresion del Ministerio de Ferrocarriles, apoya la indicacion del señor Barros Errázuriz para que pase a Comision.

El señor Ministro de Industria y Obras Públicas acepta este trámite, pidiendo que se fije un plazo de ocho dias para que sea evacuado el informe respectivo y espirado este plazo, se proceda a su discusion con o sin informe.

Con el asentimiento tácito de la Sala así queda acordado.

Se suspende la sesion.

A segunda hora no continuó por falta de quorum.

**Cuenta**

*Se dió cuenta:*

De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 8 de mayo de 1918.—La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto que organiza, en forma definitiva, la Dirección Jeneral de Especies Valoradas.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta a vuestro oficio número 455, de fecha 1.º de mayo de 1918.

Dios guarde a V. E.—**Belfor Fernández.**  
—**E. González Edwards**, Secretario.

Santiago, a 8 de mayo de 1918.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para saldar el presupuesto de Instrucción Pública para 1918, hasta concurrencia de la suma de un millon trescientos mil pesos (\$ 1.300,000), deduciendo el gasto del 15 por ciento de las entradas de aduanas, destinadas a saldar el déficit fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º de la lei número 3,167, de 29 de diciembre de 1916.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta al oficio número 460, de fecha 2 de mayo del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Belfor Fernández.**  
—**E. González Edwards**, Secretario.

Santiago, a 8 de mayo de 1918.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administración Pública para el año 1918, en la parte correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, con las siguientes modificaciones:

**PARTIDA 2.a**

**Instrucción Superior**

Se ha redactado el ítem 29 en los siguientes términos, trasladándolo a continuación del 96:

Item ... Inspector y bibliotecario de la Escuela de Ingeniería. . . . \$ 3,120

Se ha redactado la glosa de los ítem 37, 38, 39 y 40 en la siguiente forma:

Item 37	Inspector jeneral. . .	\$ 8,400
" 38	Dos inspectores segundos, con \$ 4,200 anuales cada uno .	8,400
" 39	Dos inspectores terceros, con \$ 2,700 anuales cada uno .	5,400
" 40	Un inspector y ayudante del pro-rector. . . . .	3,276

Se ha restablecido el ítem nuevo agregado por la Comisión Mista y que ha sido suprimido por el Honorable Senado, a continuación del 231, "ayudante médico de la clase de medicina legal, \$ 2,400".

Se ha suprimido el ítem nuevo agregado a continuación del 333, que consulta la suma de \$ 2,400 para "un oficial auxiliar".

Se ha agregado a continuación del mismo ítem 333, el siguiente:

Item ... Médico inspector de los liceos de hombres y niñas, y de los establecimientos de enseñanza especial de Santiago, en conformidad al artículo 9.º, inciso 8.º de la lei de 9 de enero de 1879, debiendo emitir los informes que sobre higiene de dichos establecimientos solicite el Ministerio de Instrucción Pública; y con derecho a los premios de constancia establecidos en el artículo 44 de la lei de 1879. . . . . \$ 2,400

Se ha elevado de \$ 2,400 a \$ 3,600 el ítem 299, "Un jefe de trabajos prácticos de biología".

**PARTIDA 3.a**

**Instrucción secundaria jeneral**

Se ha establecido en el detalle del ítem 561, un quinto año de humanidades en el

Liceo Lastarria, "Profesorado de los liceos, etc.", aumentando el monto del ítem en \$ 6,930.

Se ha restablecido en el detalle del ítem 561, un segundo primer año de humanidades en el Liceo de Constitucion, que habia sido suprimido por la Comision Mista, aumentando el monto del ítem en \$ 6,090.

Se ha elevado de \$ 60,000 a \$ 63,070, el ítem nuevo agregado por la Comision Mista al final de esta partida, "para creacion de cursos auxiliares, etc."

#### PARTIDA 4.a

##### Liceos de niñas

Se ha consultado en el detalle del ítem 571, una segunda preparatoria y un segundo año de humanidades en el liceo de niñas número 1 de Santiago, aumentando el monto del ítem en \$ 9,020.

Se ha elevado de \$ 60,000 a \$ 70,000, el ítem nuevo que sigue al 575, "Para creacion de cursos paralelos, etc."

#### PARTIDA 8.a

##### Jubilaciones y pensiones de gracia

Se ha suprimido el ítem 1220, "Carvallo don Ventura", \$ 2,625.

Se ha suprimido el ítem 1668, "Yáñez Romo don Manuel", \$ 3,697.50.

#### PARTIDA 11

##### Instruccion universitaria

Se ha modificado la glosa del ítem 1717, en la siguiente forma:

Item 1717 Para pagar honorarios de los examinadores de instruccion secundaria, de leyes y de grados universitarios, no debiendo pagarse al profesor del ramo que examine a sus propios alumnos, en conformidad a las disposiciones vijentes; y para pagar en la misma forma los honorarios que se adeuden por exámenes tomados en 1917.

Se ha elevado de \$ 20,000 a \$ 30,000 el ítem 1759, "Para el mantenimiento de cursos paralelos, etc."

#### PARTIDA 18

##### Gastos jenerales, etc.

Se ha reducido de \$ 50,000 a \$ 46,632.50 el ítem nuevo agregado por la Comision Mista a continuacion del 2086, "Para adquisicion de colecciones metodológicas, etc."

#### PARTIDA 19

##### Jubilaciones y pensiones de gracia

Se ha reducido de \$ 80,000 a \$ 36,300 el ítem 2099, "Nuevas jubilaciones, etc."

#### PARTIDA 20

##### Gastos jenerales, etc.

Se ha reducido en \$ 1,800, oro, el ítem nuevo agregado por la Comision Mista que consulta la suma de cien mil pesos moneda corriente, "Para pago del mobiliario y material de enseñanza contratado con el taller fiscal de la Penitenciaría de Santiago".

Se ha reducido de \$ 40,000 a \$ 38,000 el ítem nuevo agregado por la Comision Mista al final de esta partida, "Para reparaciones urjentes destinadas a la conservacion de edificios fiscales, etc."

#### PARTIDA 21

##### Subvenciones a establecimientos que mantienen becas

Se ha rebajado de \$ 2,000 a \$ 800 el ítem nuevo agregado por la Comision Mista a continuacion del 2130, "Al liceo de los padres alemanes".

Se ha aumentado de \$ 2,000 a \$ 4,000 el ítem nuevo agregado por la Comision Mista a continuacion del 2142, "Al liceo de niñas de Salamanca".

#### PARTIDA 22

##### Asignaciones a escuelas e instituciones particulares sin becas

Se han elevado en un 25 o/o los siguientes ítem que consultan subvenciones a escuelas nocturnas para obreros:

2207, 2208, 2209, 2211, 2212, 2216, 2218, 2219, 2221, 2223, 2225, 2227, 2230, 2235, 2247, 2248, 2249, 2251, ítem nuevo agre-

gado a continuacion del 2256, 2259, 2265, 2270, 2281, 2283, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2296, 2298, 2310, 2325, 2328, 2341, 2342, 2350, 2357, 2359, 2369, 2370, 2371, 2373, 2375, 2380, 2382, 2384, 2388, 2389, 2390, 2392, 2393, 2395, 2398, 2399, 2401, 2403, ítem nuevo agregado a continuacion del ítem 2408, 2409, 2410, 2411, 2423, 2425, 2428, 2434, 2436 y 2442.

Se ha agregado al final del epígrafe "Santiago", el siguiente ítem nuevo:

Item ... A la escuela Juan de Dios Bravo, que sostiene la Sociedad 18 de setiembre. . . . . \$ 1,200

ORO

PARTIDA 24

Gastos diversos

Se ha reducido de \$ 20,000 a \$ 12,000 el ítem 2493, "Para gastos de pasajes, etc."

Se ha restablecido el monto del ítem 2500 en \$ 3,600, rebajado a \$ 1,800 por la Comision Mista, que consulta fondos para pago de la pension en el extranjero de Claudio Arrau Leon.

En la glosa del ítem agregado por la Comision Mista al final de esta partida, que consulta la suma de seis mil pesos para pago de la pension del señor Maximiliano Salás Marchant, se han suprimido las palabras "por un año".

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E. en respuesta al oficio número 463, de fecha 4 de mayo de 1918.

Dios guarde a V. E.—**Belfor Fernández.**  
—**E. González Edwards**, Secretario.

Santiago, a 8 de mayo de 1918.—La Cámara de Diputados ha considerado los acuerdos adoptados por el Honorable Senado, respecto de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para 1918, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria y Obras Públicas, y ha tenido a bien no insistir en las modificaciones que fueron desechadas por el Honorable Senado, y que consisten en lo siguiente:

En eliminar en el rubro "Ferrocarriles" el renglon agregado en el ítem 707, "San Antonio a Cartajena", \$ 177,201.25, y ele-

var de \$ 990,000 a \$ 1.167,201.25 el renglon del ítem 707, "Púa a Traiguen".

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. en respuesta al oficio número 468, de fecha 7 de mayo del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Belfor Fernández.**  
—**E. González Edwards**, Secretario.

Asuntos de la Armada

El señor **Barros Errazuriz.**—He visto en un diario de hoy que el Gobierno ha acordado, en el asunto relativo al director jeneral de la Armada, manifestar su confianza absoluta al contra-almirante señor Nef. Esto no ha podido ménos de sorprenderme, despues de la nota leida en dias pasados por el señor Ministro de Marina de que calificaba duramente la actitud del contra-almirante, llegando hasta decir que eran inverosímiles algunas de las espresiones i despues del debate habido en la Cámara de Diputados.

Como no puedo creer que el Gobierno haya pasado una nueva nota manifestando esa absoluta confianza, pido al señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva decirme si es efectivo que se ha pasado dicha nota, que vendria a significar el retiro de la nota anterior.

Agradeceria que el señor Ministro tuviera a bien dar una respuesta sobre el particular.

El señor **Feliú** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo no concurrí al debate que acerca de este punto tuvo lugar en la otra Cámara.

Lo único que puedo decir al honorable Senador es que no hai nota alguna de la cual haya tomado conocimiento el Consejo de Gabinete. Lo que sí hai es una comunicacion particular del señor Ministro de Marina en contestacion a una carta del contra-almirante Nef; pero las cosas están todavía para una resolucion. Se trata de un asunto complicado respecto del cual hai muchos documentos largos que estudiar i confrontar. Cuando este trabajo se haga, el Consejo de Gabinete tomará alguna resolucion que, naturalmente, no puedo anticipar cuál sea ella, ni quiero invadir el campo de accion del señor Ministro de Marina.

He visto varios párrafos en la prensa sobre este asunto; pero nada de ello es exacto; nada de eso tiene oríjen oficial. No sé si esto satisfaga al honorable Senador de Llanquihue; no obstante, si Su Señoría quisiera conocer mas detalles podria proporcionárselos el señor Ministro de Marina.

**El señor Barros Errázuriz.**—Doi las gracias al señor Ministro de Relaciones Esteriores i creo que Su Señoría no puede decir mas de lo que ha manifestado; pero yo desearia conocer estas cartas cambiadas entre el señor Ministro de Marina i el contra-almirante Nef, a propósito de un asunto que se ha debatido en público i sobre el cual ha habido debates en el Senado i en la Cámara de Diputados.

Yo agradeceria que se mandara llamar al señor Ministro de Marina a fin de que verbalmente nos dé conocimiento de las comunicaciones cambiadas entre él i el almirante Nef, o bien que se le envíe un oficio en que se le pida que remita al Senado aquellas comunicaciones. Deseo conocer esos antecedentes para ver si han quedado garantidas en forma eficaz la disciplina de la Armada i el principio de autoridad.

Debo manifestar que estoi dispuesto a estudiar detenidamente todos los cargos formulados en el informe que presentó la comision Cuevas-Puelma, nombrada por el Gobierno para estudiar los servicios de la Armada. Considero conveniente advertir que no me constituiré en acusador, por el contrario, desearia que despues de estudiados los antecedentes quedara en claro que no hai incorreccion de ningun jénero en la Armada.

Pero para el efecto de que el señor Ministro del ramo estudie detenidamente las indicaciones que se hacen en el informe a que me he referido, voi a dar a mis observaciones el carácter de interpelacion. Esta interpelacion se desarrollaria, naturalmente, despues de la calificacion ds poderes en el próximo período, puesto que el presente terminará hoi o mañana.

**El señor Yáñez.**—Una interpelacion no puede pasar de una legislacion a otra, señor Senador.

**El señor Barros Errázuriz.**—Creo que sí, cuando la formula un Senador que mantiene su investidura.

**El señor Yáñez.**—Creo que Su Señoría podría renovar la interpelacion en tiempo oportuno.

**El señor Barros Errázuriz.**—Sea como fuere, al ménos he tenido la jentileza de anunciar desde luego una interpelacion que formularé en el próximo período, no para tratar de probar las observaciones a que me he referido ántes, sino para oír las esplicaciones que dé el señor Ministro de Marina sobre cada uno de los cargos formulados en el informe a que me he referido.

Con respecto a las notas cambiadas entre señor Ministro i el almirante Nef, diré que

desearia conocerlas ántes de que terminara el actual período de sesiones; i debo manifestar mi estrañeza por que esas notas no han llegado todavia, siendo que se pidieron hace tres días.

### Compra de un terreno para la Universidad

**El señor Aguirre Cerda** (Ministro de Instruccion Pública).—Me permito solicitar la vénia del Honorable Senado para que se trate sobre tabla el proyecto que autoriza la adquisicion de un terreno para establecer la Universidad de Chile. Se trata de un proyecto sencillo que no demorará mas de cinco minutos.

**El señor Charme** (Presidente).—Ocupa el primer lugar de la tabla, señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Entrando a los asuntos de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto a que se ha referido el señor Ministro.

*El señor Secretario da lectura a un mensaje con que se acompaña el siguiente proyecto de lei:*

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para comprar a la comunidad de los reverendos padres agustinos, por un precio que no exceda de dos millones doscientos cincuenta mil pesos, la propiedad comprendida entre la Alameda de las Delicias i las calles Almirante Barroso, Cienfuegos i Erasmo Escala, a fin de que en ella se instalen la Universidad de Chile, la Escuela de Derecho i demas establecimientos de instruccion pública que el Presidente de la República determine.

El edificio que actualmente ocupa la Universidad, se destinará al ensanche del Instituto Nacional, i demas servicios de instruccion que acuerde el Gobierno.

Art. 2.º Autorízasele, asimismo, para emitir bonos del Estado por la suma de dos millones doscientos cincuenta mil pesos, que devenguen un interes de ocho por ciento al año, con amortizacion acumulativa de dos por ciento tambien anual, a fin de atender al pago de la adquisicion de la propiedad a que se refiere la presente lei. Los espresados bonos serán recibidos a la par por el vendedor.

Art. 3.º El servicio de los bonos se hará con los fondos que para este efecto, consultará la lei de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Estos bonos servirán tambien para caucionar las obligaciones correspondientes a la

emision de vales de tesorería autorizada por lei número 2,912, de 3 de agosto de 1914, i quedarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal».

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor **Mac-Iver**.—¿No seria posible obtener algun dato sobre el pensamiento del Gobierno en esta materia.

¿De qué clase de edificio se trata? ¿Cuál es el presupuesto para su construccion? ¿A cuánto ascenderia la economía que produciria este nuevo edificio?

¿Se consultarán los fondos en el presupuesto, o se tomarán de algun empréstito?

Hago estas preguntas, porque talvez no es ahora el momento de embarcarnos en construccion como la que se propone.

El momento actual puede estimarse como de pánico ante lo que se llama la crisis del salitre.

Entre muchas personas interiorizadas en nuestros problemas económicos e industriales, se abre paso el temor al porvenir de nuestra riqueza principal: el salitre.

Actualmente, un funcionario del Estado ha provocado reuniones en el Ministerio de Hacienda, para espresar que la industria salitrera está en crisis; en horrible crisis; que el salitre artificial se produce en el dia de hoy con un costo que me parece solo llega a la décima parte del costo de elaboracion del nitrato de Chile.

I, mientras esto ocurre fuera de esta Sala, nosotros, aquí, en el Parlamento, seguimos tratando de proyectos que significan fuertes desembolsos para el Fisco.

Yo no soi de esos miedosos que ven un fantasma i le temen, i en el temor llegan a ideas que, llevadas a la práctica, pueden dar resultados contrarios al interes público; pero no puedo ménos que anotar el hecho de que, mientras en la prensa, en las reuniones i en el Ministerio de Hacienda se habla con temor de la crisis del salitre, que es la crisis de nuestras rentas públicas, en otra sala de la Moneda, en otro Ministerio, se siga la vida ordinaria i se propongan proyectos que significan un aumento en los gastos de la nacion.

Yo creo que esto no es prudente, aun no creyendo en la crisis salitrera, aun estimando que esto es un fantasma que nació en 1890 i que aparece de cuando en cuando para atemorizar al pais.

Indudablemente, algo de verdad puede haber en la crisis del salitre; tengo la certidumbre de que en el dia de mañana, en el

estado de conflagracion europea, diré mas, en el estado de conflagracion del mundo, este fertilizante, que en el dia de hoy, mas que fertilizante, es artículo de guerra necesario e indispensable, tendrá que sufrir horribilmente por la nueva situacion que sobrevenga.

Pero, a pesar de todas estas amenazas, que se ciernen sobre nuestras rentas públicas, se proponen gastos i mas gastos, i siguen los gastos. No es de estrañarse, entónces, que un representante del pueblo, como yo, viejo ya, que no suele creer a veces con la confianza con que creia ántes en la estabilidad de las cosas en nuestro pais, pregunte qué significa esta inversion de dos millones doscientos cincuenta mil pesos en bonos que se solicita para la compra de un terreno.

Solo los herederos inconscientes firman con tranquilidad documentos a judíos, que les prestan dinero para disiparlo.

Ahora se pide por este proyecto dos millones doscientos cincuenta mil pesos para comprar un terreno; pero despues será necesario invertir algunos millones mas para la construccion del edificio a que se le destina.

Todo esto me mueve a pedir siquiera el dato de la suma que se piensa destinar a este objeto, en total, i tratar de imponerme de la idea que lleva al Gobierno a proceder en esta forma.

Así, impuesto ya de los antecedentes, podré tranquilizarme un poco i llegar siquiera a la idea de que esto no es tan de locos como aparece.

Comprenderá la Cámara que aun cuando me espresé en estos términos, deseo tanto como el Gobierno, que estén mui bien instalados nuestros establecimientos de instruccion pública i que la ciudad se hermostee con grandiosos edificios; pero, ante el egoismo de ver a nuestra capial con hermosos edificios está la situacion que pintaba hace un momento, al referirme a este sistema de gastos que sigue i sigue, i tambien está el fantasma a que tambien me he referido, el de la crisis del salitre, que traeria la crisis de las rentas públicas de Chile.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instruccion Pública).—Felizmente, no ha llegado a mis oidos en la misma forma que a los del honorable Senador por Atacama, la horrible crisis a que Su Señoría se ha referido.

Las reuniones que se verifican con este motivo en el Ministerio de Hacienda, obedecen a la natural prevision que debe tenerse en materias como ésta, tan estrechamente ligadas a problemas de la mas alta significacion. El Ministro que habla se acoje con gus-

to a la segunda parte de las observaciones del honorable señor Mac Iver, a la incredulidad en los perjuicios para el porvenir, porque así lo estimo i porque se trata de satisfacer una necesidad de la enseñanza pública. Es esta misma Universidad la que está formando a las personas de estudio i de trabajo que contribuirán a resolver mas tarde, cuando llegue la oportunidad, las dificultades de la situación financiera.

Yo pienso que precisamente es la instrucción pública un factor que ha contribuido poderosamente a que se realice un hecho que el honorable señor Mac Iver, por sus años, habrá notado mejor que yo, a saber, que hemos avanzado considerablemente en el país en todos los órdenes de la actividad; i es este progreso lo que el Ministro de Instrucción no quiere detener, sino, por el contrario, impulsar en todo sentido. Precisamente, por eso pido estos sacrificios, que sin duda lo son, porque se trata de un servicio fundamental, como es el de la instrucción pública.

No puedo, por desgracia, decir al señor Senador cuánto se va a invertir en esta Universidad, porque no tengo a la mano datos sobre el particular. Por otra parte, ese gasto dependerá de la situación en que nos encontremos cuando se tenga el terreno i se hayan hecho los estudios correspondientes. Indudablemente se procurará que los trabajos sean lo mas económicos posibles, en relación con la necesidad que se trata de satisfacer.

Por lo demas, el proyecto producirá una economía considerable, evitando el pago de crecidos cánones por arriendo de locales para la escuela de Derecho i otros servicios de esta índole. El presupuesto de la nación se descargaria, en buena parte, i se consignaria en cambio un ítem para interes i amortización de los bonos de que habla el proyecto.

Por estas consideraciones, yo ruego al señor Senador por Atacama que no se oponga, i que contribuya con su voto al fomento de un servicio que Su Señoría ha impulsado constantemente en su larga vida parlamentaria.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—He oido con mucha atención las observaciones formuladas por el honorable Senador por Atacama i la respuesta que les ha dado el señor Ministro. Yo no puedo ser sospechoso ante la Cámara ni ante el país de no desear el mayor grado de progreso en la instrucción pública, pero participo de las ideas que ha espuesto el honorable señor Mac-Iver, i desearia que el proyecto pasara a Comisión. Desearia, sobre todo, oír la opinión del señor

Ministro de Hacienda respecto de esta inversión. Se trata de un gasto que subirá a varios millones de pesos en la construcción de un edificio grandioso, i es preciso estudiar detenidamente esta cuestión.

Nada diria yo si se tratara de abrir nuevos cursos en la Universidad o de pagar sueldos a profesores, pues entónces estaria llano a que el proyecto se despachara sin demora. Pero, se trata de invertir desde luego mas de dos millones de pesos en la compra de un terreno para la Universidad, i esta adquisición traerá como consecuencia, la construcción de un edificio, que podrá elevar el gasto a una suma mui crecida, talvez a siete millones. Ha hecho presente el señor Ministro que se ahorraria el pago de cánones de arriendo de algunos locales, pero esto seria insignificante en comparación con el interes i amortización de una deuda de siete millones: con setecientos mil pesos, que consumiria anualmente este servicio, habria para arrendar una buena parte de la ciudad de Santiago.

Otras veces he votado en contra de estas adquisiciones, como cuando se trataba del ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra, porque, aun cuando no soi mui viejo, la práctica de la vida me indica que debemos meditar mucho hasta dónde pueda llegar nuestra situación financiera ántes de entrar en gastos de esta naturaleza i de esta entidad. Fuera del costo del terreno, hai que contar con los gastos de construcción del nuevo edificio, i con los de adaptación de la casa universitaria actual para ensanche del Instituto Nacional. Hai que meditar muchas cosas para dar solución mas conveniente a este asunto; aun seria de ver si no podria adoptarse con ventaja el procedimiento, tan frecuente en Europa i Estados Unidos, de agregar un piso mas al edificio de la Universidad, ántes que resolverse a la adquisición de nuevos terrenos.

Como he dicho, yo no negaria mi voto al proyecto, si su objeto fuera subvenir a necesidades urgentes e inmediatas del departamento de instrucción, como ser adquisición de material de enseñanza o pago de profesores; pero el caso actual no es de esta naturaleza.

Por estas breves consideraciones, termino formulando indicación para que se pase el proyecto a Comisión.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instrucción Pública).—El señor Senador hace uso de un derecho que, por mi parte, no puedo sino respetar.

El señor **Mac Iver**.—¿No es de regla que



los proyectos de esta clase pasen a Comision?

El señor **Charme** (Presidente).—Nó, señor Senador; segun el Reglamento, solo pasan a Comision por acuerdo del Senado.

Ofrezco la palabra.

Se va a votar si se aprueba o nó la indicacion del señor Senador por Aconcagua, para que el proyecto pase a Comision.

*Puesta en votacion la indicacion, resultó desechada por ocho votos contra siete.*

El señor **Charme** (Presidente).—Habiendo terminado la primera hora, se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Adquisicion de una propiedad

El señor **Charme** (Presidente).— Continúa la sesion.

Despues de proclamada la votacion, respecto de la indicacion formulada por el honorable Senador por Aconcagua, acerca del proyecto sobre adquisicion de una propiedad para la Universidad, la Mesa ha dado cuenta de que se incurrió en un error al poner en votacion la referida indicacion, por cuanto, segun el Reglamento, todos los proyectos sobre inversion de fondos públicos, deben pasar a Comision. De manera que el proyecto en referencia debe pasar en informe a la Comision Permanente de Presupuestos.

El señor **Tocornal**.—El Reglamento establece que todo asunto puede eximirse del trámite de Comision si así se acuerda por los dos tercios de los Senadores presentes.

El señor **Barros Errázuriz**.—Es de esperar que la Comision Permanente de Presupuestos apresurará en cuanto sea posible el despacho del informe.

### Construccion de una dársena para sub-marinos

El señor **Charme** (Presidente).—Como aun no ha llegado de la Cámara de Diputados el oficio relativo al presupuesto de Instruccion Pública, propongo que se trate sobre tabla el mensaje del Ejecutivo que concede fondos para construir una dársena para submarinos en el puerto de Talcahuano.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

*Se da lectura al informe de la Comision Permanente de Presupuestos, que termina proponiendo se apruebe el proyecto, que dice como sigue:*

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir, en el curso del presente año, el saldo de los fondos concedidos por la lei número 3,161, de 22 de diciembre de 1916, destinados a la construccion de una dársena para submarinos, i que en virtud de la lei 3,202, de 22 de enero de 1917, ingresaron a rentas jenerales el 31 de marzo del año en curso.»

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Barros Errázuriz**.—Desearia que se precisara la cantidad a que asciende el saldo de los fondos a que se refiere el proyecto, porque de otra manera se concede una autorizacion ilimitada. Sucede a veces que por errores de contabilidad se ha invertido, en casos de esta misma naturaleza, una suma mayor que la verdadera, i para evitar que esto se repita en el caso actual, bastaria precisar la suma a que asciende dicho saldo.

El señor **Tocornal**.—La cantidad a que alcanza el saldo de que se trata está indicada en el preámbulo del informe de la Comision, i convendria hacerla aparecer en la parte dispositiva del proyecto.

Es cierto que esto pudiera ofrecer dificultades en caso de que se hubiese gastado una parte de ese saldo, pues en tal caso se autorizaria la inversion de una suma mayor que la que realmente existe.

El señor **Barros Errázuriz**.—Pero en cambio se evita un peligro mayor, cual seria el de autorizar la inversion de una suma indeterminada de dinero.

El señor **Tocornal**.—Estoi de acuerdo con el honorable Senador en cuanto a que conviene proceder en la forma que Su Señoría indica.

El señor **Barros Errázuriz**.—Propongo, en consecuencia, que se modifique el artículo único del proyecto diciendo:

«Autorízase al Presidente de la República para invertir, en el curso del presente año, hasta la suma de doscientos sesenta i nueve mil novecientos ochenta i cinco pesos cincuenta centavos, oro de dieciocho peniques, a que asciende el saldo de los fondos concedidos etc.»

El señor **Charme** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto con la modificacion propuesta por el honorable Senador por Llanquihue.

Queda así acordado.

### Cargo consular

El señor **Charme** (Presidente). — Están pendiente de la consideracion del Senado algunos proyectos de acuerdo sobre concesion de permiso para la aceptacion de un cargo consular i para la conservacion de bienes raíces.

Si no hai inconveniente, se tomarán en consideracion sobre tabla estos asuntos.

Acordado.

El señor **Secretario**.—El proyecto de acuerdo sobre permiso para la aceptacion de un cargo consular dice así:

«Artículo único.—Concédese a don Braulio Pérez Marchant el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion para que pueda desempeñar el cargo de vicecónsul del Brasil en Valdivia.»

El señor **Charme** (Presidente).— En discusion jeneral i particular el proyecto de acuerdo.

*Sin debate se dió tácitamente por aprobado.*

### Conservacion de bienes raíces

El señor **Secretario**.—El proyecto de acuerdo sobre permiso para la conservacion de un bien raiz de la corporacion denominada «La Iglesia Anglicana de Concepcion», dice así:

«Artículo único.—Concédese a la corporacion «La Iglesia Anglicana de Concepcion» el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, por mas de cinco años, la posesion de un bien raiz que posee en la ciudad de Concepcion i cuyos deslindes son: al oeste, con la Avenida Pedro de Valdivia; al norte, con camino particular de don Carlos Keller; i al oeste i al sur, con propiedad del mismo señor Keller.»

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

*En la misma forma se dió tácitamente por aprobado.*

El señor **Secretario**.—El proyecto sobre la misma materia, relativo a la institucion denominada «Sociedad Chilena de Socorros Mutuos de Punta Arenas», dice como sigue:

«Artículo único.—Concédese a la institucion denominada «Sociedad Chilena de Socorros Mutuos de Punta Arenas» el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la ciudad de Punta Arenas i cuyos deslindes

son: al norte, el sitio número 4 de la manzana 80, en que está ubicado; al sur i oriente, con propiedad de los señores Bergulian i Ginranovich; i al poniente, con la Plaza Mariano Guerrero.»

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

*Sin debate se dió tácitamente por aprobado.*

### Presupuesto de Instruccion Pública

El señor **Charme** (Presidente).— En este momento llega de la Cámara de Diputados el oficio relativo al presupuesto de Instruccion Pública.

El señor **Barros Errazuriz**.—Voi a permitirme formular una indicacion que requiere, para ser aceptada, el asentimiento unánime del Senado.

En los diarios de hoi he leído la version completa de la sesion celebrada por la Cámara de Diputados en el dia de ayer, de manera que he podido imponerme detalladamente de todas las modificaciones hechas por esa Cámara en el presupuesto de Instruccion Pública. En vista de lo avanzado del año i atendida la urgencia que hai en que los presupuestos sean cuanto ántes lei de la República, me atrevo a formular indicacion para que se aprueben en globo todas las modificaciones de la otra Cámara, i puedan así los presupuestos ser sancionados por el Consejo de Estado en la sesion que debe celebrar el dia viérnes próximo.

El señor **Mac Iver**.—Yo acepto la indicacion del honorable Senador, por mas que la considero enorme.

El señor **Barros Errazuriz**.—Voi a hacer una observacion solamente al señor Ministro, i es la relativa a que la Cámara de Diputados suprimió en el presupuesto la suma que se consultaba para el pago de cierto número de becas que ha contratado el Gobierno en el Liceo Aleman. He hablado personalmente con el señor Ministro sobre este particular, i Su Señoría me ha prometido atender esta peticion, pues se trata de becas que están ya ocupadas, de manera que el Gobierno está en el deber de pagarlas.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instruccion Pública).—Con el mayor gusto procuraré atender el deseo del honorable Senador por Llanquihue.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion del honorable Senador por Llanquihue, i en consecuencia quedarán aprobadas todas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto de Instruccion Pública.

Queda así acordado.

Queda terminada la discusion de los presupuestos.

Como no hai número en la Sala, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*